



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 86/2025 “SE EXTIENDE EL PERIODO DE PERMANENCIA COMO ESTUDIANTE DE LA INSTITUCIÓN A PARTIR DEL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO, A LA UNIVERSITARIA MONICA ELIZABETH DUARTE BAZÁN, CON C.I N° 5.869.721, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCENICA Y URBANA DEL ISA”.-

San Lorenzo, 25 de febrero de 2025
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 578 de fecha 11 de febrero del corriente, de la Univ. MONICA ELIZABETH DUARTE BAZÁN, con C.I N° 5.869.721, estudiante de la Carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana del ISA, por el cual solicita la extensión del periodo de permanencia en la Institución. -

El informe del ISA que informa que la estudiante ingreso en el año 2017, posee Protocolo Presentado (PP) en fecha 27/05/2022, Protocolo Aprobado en fecha 26/12/2023, Segundo Avance en fecha 04/06/2024, y el tercer avance Pendiente; y sugiere acompañar la solicitud ampliando por 2 (dos) semestres el periodo de permanencia.-

Los Aranceles vigentes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción. -

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 86/2025 “POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE PERMANENCIA COMO ESTUDIANTE DE LA INSTITUCIÓN A PARTIR DEL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO, A LA UNIVERSITARIA MONICA ELIZABETH DUARTE BAZÁN, CON C.I N° 5.869.721, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCENICA Y URBANA DEL ISA”.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **RATIFICAR** la Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 86/2025 de fecha 11 de febrero del 2025.-

Art. 2°: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA 2 (dos) semestres** a la Univ. **MONICA ELIZABETH DUARTE BAZÁN**, con C.I N° 5.869.721, estudiante de la Carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana del ISA, a partir del 1er Periodo Académico 2025. -

Art. 3°: **CUMPLIR** con el pago del arancel correspondiente a prórroga de permanencia por semestre, establecido en la Resolución N° 1333/36/2024.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo